



### Constancia de validación de proyecto ganador en la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 13 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial LOMAS DE REFORMA (LOMAS DE CHAPULTEPEC), clave 16-044 en la Demarcación Territorial Miguel Hidalgo corresponde a:-----

PROYECTO GANADOR	
Folio IECM-DD <u>13</u> - <u>000178</u> /2025 y número de identificación <u>3</u>	
Nombre	
PODA FITOSANITARIA DE COPA CON LIMPIEZA DE MUÉRDAGO	
Descripción	
1. INSPECCIÓN Y DIAGNÓSTICO: ? EVALUACIÓN DEL ESTADO DE SALUD DE LOS ÁRBOLES (PRESENCIA DE PLAGAS, ENFERMEDADES ? IDENTIFICACIÓN DE LOS ÁRBOLES QUE PUEDAN REPRESENTAR UN PELIGRO PARA LA SEGURIDAD, COMO AQUELLOS CON RAMAS QUEBRADIZAS) ? ANÁLISIS DEL SUELO Y LA CALIDAD DEL CAJETE (ESPACIO DONDE CRECEN LAS RAÍCES), QUE DEBE PERMITIR UN BUEN DRENAJE. 2. PODA Y ELIMINACIÓN DE PARTES MUERTAS O DAÑADAS: ? LA PODA ADECUADA DE RAMAS SECAS, ENFERMAS O MAL ORIENTADAS, PARA EVITAR ACCIDENTES Y PERMITIR EL CRECIMIENTO SALUDABLE. ? EVITAR PODAS DRÁSTICAS QUE AFECTAN LA FORMA O ESTRUCTURA NATURAL. 3. CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES: ? APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LAS PLAGAS Y ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LOS ÁRBOLES, COMO EL MUÉRDAGO. ? USO DE MÉTODOS ECOLÓGICOS Y NO CONTAMINANTES SIEMPRE QUE SEA POSIBLE (POR EJEMPLO, TRAMPAS, CONTROL BIOLÓGICO). 4. RENOVACIÓN Y REPLANTACIÓN: ? EN CASOS DE ÁRBOLES MUERTOS O IRREPARABLES, SE DEBE DE REMPLAZAR.	
Lugar de ejecución	
TODA LA UT	

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

#### DIRECCIÓN DISTRICTAL 13

TITULAR DE ÓRGANO  
DESCONCENTRADO

MTRA. VERÓNICA MUÑOZ DURÁN

NOMBRE Y FIRMA



SECRETARIA(O) DE ÓRGANO  
DESCONCENTRADO

LIC. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ GÁMEZ

NOMBRE Y FIRMA